

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°0119 DEL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBIDEM
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2019-00238-01	CLAUDIA MARIEM RODRIGUEZ MUÑOZ	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 064 proferida el 6 de septiembre de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de la AFP privada demandada, apelante y vencida – PORVENIR S.A. - y a favor de la actora. Como agencias en derecho se fija la suma de doscientos mil pesos moneda legal (\$200.000,00) a cargo de PORVENIR S.A. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia en conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022	152	16/12/2022	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 19 de diciembre de 2022, 08:00 am.
 Desfijación: 19 de diciembre de 2022, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO

Secretaria